Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
Intendencia Municipal

Pedro Juan Caballero esq/ Mcal. López
Tel: 021-3280447

JUSTIFICATIVO DE ANTICIPO PARA MIPYMES

Dr. Cecilio Báez, 18 de octubre del 2023

Ref.: CD Nº 13/2023 para "CONSTRUCCION DE SALÓN COMUNITARIO EN ASENTAMIENTO CANDELARIA (CONAVI)- PLURIANUAL 2023 - 2024, CON ID Nº 436728.

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA
Asunción, Paraguay

DINA MOLINAS GAMARRA, en representación de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir JUSTIFICATIVO DE ANTICIPO, en los siguientes términos:

La convocante considera oportuno otorgar anticipo equivalente al 10% del monto total del contrato, únicamente en el caso de que una MIPYMES resulte adjudicado en el contrato, de tal manera garantizar la mayor participación de potenciales oferentes.

La previsión fundamentalmente busca propiciar la participación de las pequeñas y medianas empresas, quienes muchas veces por falta de un capital operativo para la ejecución de contratos, se hallan impedidos o limitados en participar en las licitaciones de este rubro. La decisión se encuentra fundada a lo dispuesto por la Circular DNCP N° 02/2023.

El otorgamiento a las MIPYMES también apunta a coadyuvar en el esfuerzo conjunto entre proveedor y contratante para el mejor y más eficiente entrega de los bienes, para contar con los recursos necesarios para la ejecución del proceso en tiempo y forma.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

DINA MARIA JESUS MOLINAS GAMARRA

Firmado digitalmente por DINA MARIA JESUS MOLINAS GAMARRA
Fecha: 2023.10.18 20:23:50 -04'00'

Responsable de UOC